



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio en procedimientos de pérdida de derecho al cobro de ayudas en los expedientes que se relacionan. (2012082922)

Intentadas las notificaciones de los acuerdos de inicio de los procedimientos de declaración de pérdida de derecho al cobro de ayudas concedidas y no habiéndose podido practicar en los últimos domicilios conocidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Acuerdos de inicio de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, de procedimientos de declaración de pérdida de derecho al cobro de las ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar, curso 2011/2012.

<u>Destinatario</u>	<u>Expte</u>
Guadalupe Rodríguez Velasco	1357-12-138
Raúl Redrejo Vasco	1358-12-139

El texto íntegro de los acuerdos, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, núm. 30, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro de los mismos, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 19 de septiembre de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2012 sobre notificación de autorización de obras a los interesados. (2012082973)

Habiéndose intentado la notificación de autorización de obras a D. Manuel Boto Bonito, como promotor, por las obras promovidas en la calle Traseras del Castillo, 55, de la localidad de Valencia de Alcántara, Cáceres, se procede, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se advierte a los interesados que podrán personarse en el plazo máximo de 7 días en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura situada en la calle Almendralejo, número 14, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.